

Lección 1:

Entender su situación

Usted tiene que acudir a los tribunales porque le acusaron de un delito. Esto significa que la policía creía que violó la ley, y después la policía le detuvo a Usted. Tal vez recuerde su detención.

En los Estados Unidos, una persona no puede recibir un castigo sólo porque la policía cree que hizo un delito. Hay que existir evidencia. El tribunal usa un juicio para descubrir si el acusado hizo un delito, o si esta persona no es culpable. Los juicios deben ser justos. Para tener un juicio justo, tiene que entender el tribunal y los cargos en su contra. También tiene que trabajar con la persona que quiere ayudarle en el tribunal – su abogado defensor.

En algún momento el juez decidió que estaba incompetente. Esto significa que el juez cree que no entiende su causa penal o no puede ayudar a su abogado a defenderle. El juez tomó un “tiempo muerto” para que pueda hacerse competente. Para hacerse competente, participará en su tratamiento y aprenderá más sobre el tribunal. Si aprende esas cosas, entenderá mejor su causa penal y ayudará mejor a su abogado. Esto es lo que estamos haciendo ahora.

Lección 2:

Trabajar con su abogado

Cuando se está enfrentando a cargos penales en los Estados Unidos, tiene derechos específicos que le protege, y estos derechos no se pueden quitar, a pesar de lo que hizo. Cada persona acusada de un delito en los Estados Unidos tiene estos derechos.

Un derecho que tiene es el derecho a tener un abogado defensor, incluso si no puede pagar. Este abogado defensor le ayuda con su cargo. Este abogado le escucha a Usted cuando habla sobre lo que pasó, lee lo que se había escrito sobre su cargo, le ayuda a decidir lo que va a hacer sobre su cargo, le explica las cosas que necesita entender, y contesta sus preguntas. Incluso si el tribunal paga por su abogado, su abogado trabaja para Usted, y no trabaja para el tribunal. Por lo tanto, ayudar a su abogado es una de las cosas mejores que puede hacer para ayudar a Usted mismo.

Tiene una relación especial con su abogado defensor, se llama una “relación privilegiada.” Esto significa que todo lo que dice a su abogado es un secreto entre sólo Ustedes. Su abogado no puede decir a nadie lo que Usted dice, sin su permiso. Esto significa que puede contar todo a su abogado sin preocupar que lo que dice causará problemas cuando va al tribunal.

La manera mejor de ayudar a su abogado defensor es decir la verdad. Debe decir tanto como puede sobre la situación que causó sus cargos. Para su abogado, será más difícil ayudarlo si Usted miente a su abogado o si oculta secretos.

Si va al tribunal, su abogado trabajará con fuerza para contar su cuento de los eventos. Si Usted se declara culpable, o si el tribunal decide que tiene la culpa, su abogado tratará a obtener el castigo tan pequeño como posible.

Lección 3:

¿Quién está en el tribunal?

Cuando va al tribunal Usted, se llama “el acusado.” El acusado es la persona que tiene el cargo de violar la ley. Hay otras personas importantes en los tribunales, y cada persona tiene un trabajo específico.

Dos de estas personas argumentan, básicamente, sobre su causa. La razón por estos argumentos es que el sistema de justicia en los Estados Unidos trata de descubrir la verdad, usando los argumentos de los dos lados acerca de si el acusado realmente violó la ley.

El Abogado Defensor

La persona que argumenta su lado de la causa es el abogado defensor. El abogado defensor es *su abogado*, quien trata de obtener los resultados mejores para Usted. Si va a juicio, su abogado trabajará con fuerza a presentar su lado de la causa y la evidencia que le ayuda. Tal vez su abogado convencerá al tribunal de que no es culpable. Pero, si el tribunal decide que es culpable, su abogado tratará de convencer al juez para darle el castigo menor.

El Fiscal

El *fiscal* es el otro abogado en el tribunal, quien argumenta que Usted violó la ley y debe recibir un castigo. Usualmente, el fiscal trata de convencer al tribunal para darle la sentencia más serio. En Virginia, el fiscal también se llama el *abogado de la Commonwealth*.

El Juez

El juez es jefe del tribunal. El juez se sienta en el frente de la sala de juicios y escucha a todo lo que se dice acerca de su causa. El juez es *neutral*, como el árbitro de un evento deportivo. El juez ni está en su lado ni está contra su lado. Si su abogado y el fiscal argumentan sobre la ley o las reglas de los tribunales, el juez decidirá quién tiene razón. Es la responsabilidad del juez de tomar las decisiones en los tribunales.

Usualmente el juez toma la decisión final acerca de si Usted es culpable o no culpable. Cuando el juez toma la decisión final, se llama un *juicio sin jurado*. Si el juez decide que es culpable, también él determinará su sentencia.

El Jurado

De vez en cuando, un jurado, en vez de un juez, decide si el acusado es culpable o no culpable. Se llama un *juicio con jurado*. El jurado es un grupo de doce hombres y mujeres quienes escuchan a su causa y deciden si violó la ley y debe recibir una pena, o si no violó la ley y puede regresar a casa. El jurado debe ser neutral y no debe estar predispuesto en contra de un lado. Su responsabilidad es escuchar atentamente a toda la evidencia y *después* decidir si Usted es

culpable o no culpable. La evidencia a que escuchan los miembros del jurado puede ser testigos – personas que vieron o escucharon algo – o la evidencia puede ser cosas materiales, como fotos o huellas dactilares.

Otras Personas en los Tribunales

Hay otras personas en un tribunal, quienes son menos importantes a su causa. Por ejemplo, cada sala de juicios tiene un *alguacil*, quien parece como un oficial de policía. El alguacil tiene la responsabilidad de mantener la seguridad de la sala de juicios y asegurar que nadie interrumpa el tribunal.

También hay un *taquígrafo de actas* que sienta acerca del juez y escribe todo lo que se dice durante el juicio, para que haya una historia de lo que pasó.

Lección 4:

Cargos y Sentencias

Cargos

Cuando la policía le detuvo, debería decirle sus cargos a Usted. Un cargo es el nombre oficial de su delito, y el cargo significa que alguien cree que violó la ley. Puede tener un cargo o muchos cargos, dependiendo de lo que la policía cree que hizo Usted.

Hay dos tipos de cargos. Un cargo serio se llama un *delito grave*. Un cargo de *delito grave* puede llevar a una pena muy seria, como años en la prisión. Un cargo menos serio se llama un *delito menor*. Un cargo de *delito menor* puede llevar a una pena menos seria, como un tiempo breve en la prisión o una multa. Delitos menores nunca pueden llevar a más de un año en la cárcel.

Sentencias

Cargos son lo que la policía dicen que hizo. Pero, si el tribunal decide que es culpable del cargo, y decide que realmente hizo el delito, el juez le dará un castigo a Usted. Este castigo se llama una *sentencia*.

Por lo general, el juez trata de igualar el castigo con su cargo. Esto es lo que se refiere en esta frase popular, “el castigo debe ser proporcional al delito.”

Hay tipos diferentes de sentencias que puede darle el juez. Algunas sentencias son menos serias, y otras son más serias.

Una multa o trabajo comunitario son ejemplos de sentencias menos serias. Si el juez le diera una multa, tendría que pagar cualquier cantidad de dinero al tribunal. Si el juez le diera trabajo comunitario, tendría que hacer algo útil en la comunidad, como recoger basura en la calle.

Otra sentencia más seria se llama *libertad a prueba*. Si el juez le diera libertad a prueba, podría vivir en su casa, pero tendría que comunicar regularmente con una persona, se llama *Oficial del Departamento de Libertad a Prueba*, quien asegure que portarse bien.

Hay unas sentencias más serias que una multa, trabajo comunitario, y libertad a prueba. Ejemplos de las sentencias más serias incluyen la cárcel o prisión. Si el juez le sentenciara a la cárcel, usualmente la cárcel estaría cerca de su hogar, y podría quedar allí hasta un año. Si el juez le sentenciara a prisión, usualmente la prisión estaría lejos de su hogar, y posiblemente podría que quedar allí por muchos años, o por el resto de su vida, dependiendo en su sentencia.

Lección 5:

Declaraciones

Cuando se presenta ante el juez, tiene que *declararse no culpable* o *culpable*. Una *declaración* es cómo le dice al tribunal si está de acuerdo con sus cargos, o si planea luchar contra sus cargos.

Si Usted **se declarara culpable**, estaría de acuerdo con sus cargos y estaría diciendo que realmente violó la ley. Si se declarara culpable, estaría diciendo que *no* quería luchar contra sus cargos y *no* quería un juicio.

Pero, si Usted **se declarara no culpable**, estaría diciendo que *no* violó la ley. Declararse *no culpable* es decir que *no* está de acuerdo con el fiscal sobre sus cargos; esto es el primer paso para luchar contra sus cargos.

El acusado puede declararse no culpable, aunque realmente violó la ley. Esto es porque declararse no culpable es decir, “quiero luchar contra mis cargos en un juicio.” Tal vez el acusado se declare no culpable porque cree que no hay evidencia suficiente para decidir que el acusado cometió el delito. Básicamente, declararse no culpable es una manera de decir que el fiscal necesita demostrar con certeza que el acusado cometió el delito.

Entonces, si se declarara no culpable, no estaría de acuerdo con el fiscal y estaría diciendo que iría a luchar contra sus cargos en un juicio. Pero, si se declarara culpable, estaría de acuerdo con el fiscal y estaría diciendo que aceptaría un castigo por los cargos.

Hay otros tipos de declaraciones que no se usa con frecuencia, se llama *declaración de Alford* y *declaración de No Contest (nada conurso)*. Puede preguntar a su abogado defensor si quisiera aprender más sobre estas declaraciones.

Lección 6:

El Proceso

Dependiendo en su declaración de inocencia o culpabilidad, hay una diferencia en lo que pasa en el tribunal. Su declaración determinará cuál de dos caminos en que su causa irá.

Después de Declararse No Culpable

Recuerde que, si se declarara no culpable, estaría diciendo que *no* cometió el delito. El fiscal – el abogado al otro lado – va a decir que realmente cometió el delito. Cuando pasa esto, se necesita un juicio. Recuerde, el acusado tiene derechos específicos que no se puede quitar. Un derecho es el derecho a un juicio, para presentar su lado de la causa. Durante el juicio, tiene la oportunidad a demostrar que no cometió el delito, y el fiscal tiene la oportunidad a tratar de demostrar que realmente cometió el delito.

Durante el juicio, el fiscal tratará de presentar prueba que violó la ley. La prueba se llama *evidencia*. Evidencia puede ser fotos, huellas dactilares, o personas. Si una persona miró algo, el juez puede llamarle al tribunal para hablar sobre lo que miró. Su lado y el otro lado pueden presentar evidencia durante el juicio.

Después de la presentación de evidencia de ambos lados, el juez o el jurado toma tiempo para decidir si Usted es culpable o no culpable. Si decidiera que no fuera culpable, podría regresar a casa. Esto sería el fin de la causa contra Usted.

Pero, si decidiera que fuera culpable, el juez decidiría la sentencia, o castigo, que iguala su cargo. Cuando se hubiera decidido la sentencia, se le llevaría al lugar dónde empezaría a cumplir con su sentencia.

Después de Declararse Culpable

Si se declarara culpable, lo que pasaría después sería muy diferente.

Recuerde que, si se declarara culpable, estaría de acuerdo con los cargos contra Usted. Entonces, si estuviera de acuerdo con los cargos y se declarara culpable, no necesitaría un juicio, porque los juicios sólo se necesitan cuando los dos lados no están de acuerdo. Cuando una persona se declara culpable, renuncia a su derecho de presentar su cuento durante un juicio. Todos estarían de acuerdo que los cargos son correctos, entonces Usted procedería inmediatamente a recibir una sentencia.

Muchas veces, cuando el acusado decide a declararse culpable, el abogado defensor trata de hacer un trato con el fiscal. Este trato se llama *acuerdo de reducción de sentencia*. Durante esta *negociación para declararse culpable*, el abogado defensor dice al fiscal que el acusado estará dispuesto a declararse culpable si el acusado puede recibir una sentencia o un cargo menos serio. El acusado decide si quiere aceptar el acuerdo de reducción de sentencia.

Guión en Español – Videos para Restablecimiento a Competencia Jurídica

Si los dos abogados – el abogado defensor y el fiscal – pueden estar de acuerdo en el trato, lo presentarán al juez. Si el juez aprueba el trato, el juez anunciará la sentencia, y el acusado empezará a cumplir con la sentencia.

En muchas causas, al acusado elige a aceptar este tipo de *acuerdo de reducción de sentencia*, porque sabe lo que va a pasar. En un juicio, posiblemente recibiría una sentencia menos seria, pero posiblemente recibiría una sentencia más seria también. Entonces, un acuerdo de reducción de sentencia puede parecer menos arriesgado. Los abogados también les gustan estos acuerdos de reducción de sentencia porque saben con certeza lo que pasará.

Usted tiene la oportunidad de decidir si quiere aceptar un acuerdo de reducción de sentencia que se le ha ofrecido. Recuerde que estos tratos pueden ocurrir sólo cuando Usted elige a declararse culpable. Tiene que renunciar a sus derechos para luchar contra sus cargos, pero sabe el castigo que recibirá.

Lección 7:

El Juicio

Recuerde que, si se declarara culpable, no habría un juicio porque estaría de acuerdo con sus cargos, y no habría razón para argumentar sobre lo que pasó. Pero, para los acusados que se declara no culpable, el tribunal tendrá que llevar a cabo un juicio para encontrar la verdad sobre el cargo.

¿Cómo funciona el proceso de un juicio?

Primero, el tribunal programa la fecha del juicio. Usted y su abogado defensor deciden juntos si Usted quiere un jurado o sólo un juez para escuchar a su causa y decidir.

Recuerde, un jurado es el grupo de doce personas quienes escuchan al juicio y, al final, toman una decisión. Si su juicio tiene un jurado, primero se necesita elegir los miembros del jurado. El fiscal y el abogado defensor participan en el proceso de elegir el jurado.

Cuando empieza el juicio, los abogados dan sus *declaraciones de apertura*. Primero, el fiscal, y después el abogado defensor. Los dos pueden hablar por unos minutos y dicen al juez o jurado el punto central de sus argumentos.

Después de las declaraciones de apertura, el fiscal tiene que argumentar su punto de vista. El fiscal siempre empieza, porque es su responsabilidad a demostrar que el acusado violó la ley. El fiscal usará evidencia para presentar su lado de la causa. Evidencia puede ser casi cualquier cosa que demuestra que el acusado cometió el delito; puede ser huellas dactilares, videos del acusado o del lugar del crimen, o materiales del lugar, como una arma o propiedad robada. Evidencia también puede ser personas, como testigos que miraron alguna parte del delito, o escucharon algo sobre el delito.

Después de los argumentos del fiscal, el abogado defensor presenta su lado del argumento. En este momento, su abogado presenta evidencia que no hizo el delito. Recuerde, evidencia puede ser cualquier cosa o persona que puede usar para apoyar su argumento y demostrar que el fiscal no es correcto. Su abogado puede ayudarle a elegir la evidencia mejor en su causa.

Como parte de la presentación de su causa, es posible que Usted elija a rendir testimonio. Rendir testimonio, o testificar, significa que Usted habla al tribunal. Pero, no tiene que rendir testimonio – no es obligatorio – y tiene el derecho de decidir. Si rende testimonio, el fiscal tendrá la oportunidad de preguntarle si quiere.

Durante el juicio, los dos lados tienen que cumplir con reglas específicas. El juez es jefe, y el juez asegura que todos siguen las reglas.

Guión en Español – Videos para Restablecimiento a Competencia Jurídica

Cerca del fin del juicio, después de que los dos lados han tenido la oportunidad de presentar evidencia, cada lado presta su *declaración de cierre*. Los abogados hablan brevemente sobre sus mensajes, o argumentos finales, al juez y jurado.

Después de estas declaraciones de cierre, hay una pausa, se llama *deliberación*. Durante esta pausa, el juez o jurado pensará en toda la evidencia que escuchaba, y decidirá si el acusado es culpable o no culpable. El juez o jurado regresará al tribunal y leerá la decisión en voz alta, se llama el veredicto. Si el veredicto dice que Usted es no culpable, podrá regresar a casa. Pero, si el juez o el jurado decide que es culpable, recibirá una sentencia del juez o jurado. Se puede dar la sentencia inmediatamente, o durante una *vista de sentencia* en el futuro.